

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°063-2022-A/MDC**

Carabayllo, 06 de septiembre de 2022

LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

VISTA: La Resolución de Gerencia Municipal N°383-2022-GM/MDC, de fecha 31 de agosto de 2022, mediante la cual se encargaron las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la referida Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 20° numeral 17), establece que son atribuciones del Alcalde: *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"*;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°383-2022-GM/MDC, de fecha 31 de agosto de 2022 se encargó, a partir del 02 de setiembre al 01 de octubre de 2022, al Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES, las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones de Gerente Municipal de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°059-2022-A/MDC, se dejó sin efecto la designación del Abg. Mag. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de setiembre de 2022; y, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2022-A/MDC, se designó al Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de setiembre de 2022;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el Acuerdo de Concejo N°024-2022-MDC; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N°383-2022-GM/MDC, por la cual se encargaron las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO, las funciones del cargo de confianza de **Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social**, con retención de su cargo de Gerente Municipal, a partir de la fecha y hasta la designación del funcionario titular.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

YSABEL EMILIA PAREDES VALENZUELA
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA